

WALTER GÁLVEZ CONDORI
BORIS ESPEZÚA SALMÓN
(COORDINADORES)

2
TOMO

1821 BICENTENARIO 2021

HISTORIA Y DERECHO

200 AÑOS DE REPÚBLICA VISTO DESDE
EL ALTIPLANO DEL SUR PERUANO



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y POLÍTICAS

WALTER GÁLVEZ CONDORI
BORIS ESPEZÚA SALMÓN
(COORDINADORES)

HISTORIA Y DERECHO
200 AÑOS DE REPÚBLICA VISTO DESDE
EL ALTIPLANO DEL SUR PERUANO

TOMO II



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y POLÍTICAS

HISTORIA Y DERECHO

200 Años de república visto desde el altiplano del sur peruano - TOMO II

© WALTER GÁLVEZ CONDORI / BORIS ESPEZÚA SALMÓN (COORDINADORES)

© ZELA GRUPO EDITORIAL E.I.R.L.

Jr. Independencia N° 506, Puno - Perú

Teléfonos: 973215878

RUC: 20601832926

e-mail: zelagrupoeditorial@gmail.com

Edición conmemorativa editado por la Corte Superior de Justicia de Puno y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA-Puno.

1ª edición: noviembre 2020

Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú

N° 2020-07941

ISBN N° 978-612-5010-11-7

Noviembre 2020

Todos los derechos reservados.

Queda rigurosamente prohibida la reproducción, copia o transmisión, ya sea parcial o total de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático, sin la autorización previa y por escrito de los titulares del Copyright.

Impreso en Perú / *Printed in Peru*

BREVE HISTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, CAMINO AL BICENTENARIO DE SU CREACIÓN

*Boris Gilmar Espezuía Salmón**
*Michael Espinoza Coila***

RESUMEN: El artículo tiene por propósito exponer de manera concisa el desarrollo histórico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno en sus 164 años de creación (1856) y 38 años de reapertura (1982), trama que se proyecta en tres siglos desde que se erige la Universidad de San Carlos de Puno hasta la actualidad que se inserta en un contexto de búsqueda de la calidad, el licenciamiento y la acreditación universitaria, sumado a eso, la pandemia del Covid-19. En ese orden, trata de suscitar una reflexión a través de sus órganos académicos, administrativos y proyección social de una Facultad que ha tenido una trayectoria espléndida en su labor formativa, y que ahora ostenta la acreditación que asegura niveles de calidad educativa que están destinados a permanecer para la forja de profesionales en Derecho con amplia y comprometedora perspectiva de justicia.

PALABRAS CLAVE: Derecho, Universidad, Labor académica. Abogado, Puno, Responsabilidad social.

* Abogado, docente universitario y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Email: bgespezua@unap.edu.pe

** Abogado y docente del curso de Criminología de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Email: mespinoza@unap.edu.pe Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-4562-6969>

I. INTRODUCCIÓN

La abogacía en nuestra ciudad de Puno, tiene como principal Alma Mater a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con las siglas FCJP, que se erigió como una unidad académica dedicada a la formación en Derecho, desde ese momento fue configurándose como una faro del saber jurídico, también una atalaya de la jurisprudencia puneña; ahora nos avocamos en escudriñar sus hechos históricos y su significado para la sociedad jurídica del país, por ello nos planteamos como objetivo exponer la historia de la mencionada Facultad, mediante una investigación documental y con ello esperamos presentar algunos indicios del camino que nos llevará al bicentenario de su creación.

II. SIGLO XIX: LA CREACIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, nace junto a la Universidad de San Carlos de Puno o Universidad de Puno, actualmente denominada Universidad Nacional del Altiplano con la Ley del 29 de Agosto de 1856, aprobada por la Convención Nacional presidida por el General Miguel de San Román y a moción del Dr. Jorge Ramos, Dr. José L. Quiñones y el Dr. Bartolomé Aguirre, y promulgada por el Gran Mariscal don Ramón Castilla y Marquesado, con el nombre de Facultad de Jurisprudencia, en virtud del primer artículo que estipulaba: “Se erige en la ciudad de Puno, una Universidad para la enseñanza de la Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y ciencias naturales, y para que en estas mismas Facultades se confieran grados académicos.”, de este modo la Facultad de Jurisprudencia fue una de las cinco facultades con que se crea la Universidad, siendo el antecedente histórico de la actual Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. (Catari Espinoza & Acero Arocutipa, n.d.; Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAP, 2009; Ley del 29 de agosto de 1856, 1856; Paz-Soldan, 1862b; Wikipedia, 2020),

Inicia sus actividades académicas en el año 1858 y en el primer bienio solo cuatro estudiantes obtuvieron el grado de doctor y al tercer bienio era la Facultad que más se dedicaba a la juventud y posiblemente los cursos que se enseñaban era los establecidos en el artículo 46 del Reglamento de instrucción pública aprobado en 1855 con la reforma universitaria del Presidente provisorio de la república Ramón Castilla, estos fueron: Derecho Natural y Público, Derecho Administrativo y Derecho Penal, Derecho

Civil, Derecho Canónico, Legislación comparada, Oratoria y práctica forense, Economía política y Estadística. (Espinoza Coila, 2020; Paz-Soldan, 1862b, 1862a)

Durante aproximadamente 20 años de su inicial existencia, la Facultad de Jurisprudencia, otorgó grados de bachiller, licenciaturas y grado de doctor en Derecho y entre los primeros que obtuvieron tan alta calificación académica, están los doctores José Andrés Cosiό y Manuel Pérez, pero lo mas importante es que en aquella época, los profesores y estudiantes. de jurisprudencia, jugaron un papel importante en la vida política del Departamento de Puno y del país, sus convicciones y su compromiso trascendió a la región; así no fue casual que el Dr. José Manuel Pino y otros se enrolaran en las filas del Ejército patriota en la guerra con Chile, siendo ello consecuencia de decisiones colectivas adoptadas a nivel de la Facultad de Jurisprudencia y la Universidad; naturalmente la crisis económica y política que deviene con una guerra motivo el cierre de las puertas de la Facultad. (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAP, 2009; Wikipedia, 2020)

III. SIGLO XX: LA REAPERTURA

Con la Ley N° 13516, la Universidad de Puno o Universidad de San Carlos de Puno, reabre sus puertas con la denominación de “Universidad Técnica del Altiplano”, la cual solo contemplaba a la Facultad de Ingeniería Agropecuaria, excluyendo a las demás Facultades originarias, por ello la población hizo los pedidos de la reapertura de la Facultad de Jurisprudencia, este pedido llamo la atención del Dr. Víctor Manuel Sotomayor Pérez, quien se desempeñaba como Vicerrector de la Universidad en la época del Rector Julio Bustinza Menéndez (1977-1984), la mencionada autoridad universitaria hizo las gestiones necesarias al amparo de la Ley N° 23733, pues está le concedía a las Universidades la potestad de crear Facultades. (Catari Espinoza & Acero Arocutipa, n.d.; Molina Cabala, 2011)

Después de aproximadamente un siglo de silencio, se reapertura la Facultad de Jurisprudencia con el nombre de “Programa Académico de Derecho”, aprobándose dicha decisión en el Consejo Ejecutivo del 20 de abril de 1982 y se formaliza el acto de reapertura y funcionamiento el 08 de agosto de 1982 por Resolución Rectoral N° 373-82-UNTA de fecha 27 de abril de 1982, iniciando sus funciones en la denominada Casa de la Cultura, adquirida de la Sra. María Noriega de Barriga, ubicada en la esquina de las

calles Conde de Lemos y Grau de la ciudad de Puno hasta el año 1987; en el año último señalado debido al proceso de construcción de un nuevo local se demuele la casona (casa de la Cultura) y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se traslada a las instalaciones del Colegio Nacional San Carlos ubicado en la Avenida el Sol donde desarrolla sus labores por el lapso de un año retornando posteriormente a su actual sede en el Jr. Grau con Conde Lemos. (Espinoza Coila, 2020; Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAP, 2009; Wikipedia, 2020)

Para la ejecución del plan de reapertura, con la Resolución Rectoral N° 373-82-UNTA, el Rector Dr. Jaime Beltrán Quiroga, designo una Comisión Ad hoc para la organización y funcionamiento del “Programa Académico de Derecho”, presidido por el Dr. Augusto Ramos Zambrano e integrado por el Dr. Remigio Cabala Pinazo y el Dr. Eduardo Pineda Arce Díaz; y se constituye como “Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas” integrada por la Carrera Profesional de Derecho con la aprobación de Estatuto Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano aprobado por la Asamblea Estatutaria del 17 de marzo de 1984 y con Resolución Rectoral N° 412-84-R-UNDAP de fecha 02 de abril de 1984. (Espinoza Coila, 2020).

El 08 de agosto de 1990, se crea el Consultorio Jurídico como parte de las actividades de proyección social y de responsabilidad social universitaria. En la actualidad este Consultorio Jurídico sigue en funcionamiento, es tal vez una de las características que pocas facultades de Derecho tienen en el país, donde de forma gratuita se asume la defensa legal de personas que no pueden solventar el pago de abogados, además se permite la realización de prácticas pre-profesionales dirigidos por docentes ordinarios que monitorean la labor de dichos practicantes y asumen los casos para las diligencias que hubiera lugar en el desarrollo de los procesos de toda índole, sean civiles, penales, constitucionales, administrativos, laborales y otros. En este espacio y con el mismo personal también en un tiempo se realizó la “Clínica Jurídica” que fue impulsado por muchas universidades en el país, y que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA-Puno, lo asumió, hasta la fecha en donde se llevan casos emblemáticos, que tiene mucha relevancia social en nuestro medio. La SUNEDU en el año 2018 felicitó a la UNA por contar con una Facultad que tenga instalada su Consultorio Jurídico de importante rol de proyección social.

IV. TRAYECTORIA ACADÉMICA

La trayectoria de nuestra Facultad tiene que ver con juristas de fuste que le dieron renombre a Puno y al Perú, como es el caso José Andrés Cossio, Manuel Pino y de Juan José Calle, quien refiriéndose en su tiempo a las personas que sólo critican y poco aportan, es memorable lo que señalaba al respecto: "...siempre hubieron lentes de aumento para mirar los defectos humanos y miopía extraordinaria o daltonismo para no mirar las virtudes de los hombres". (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAP, 2009)

Esta trayectoria tiene que ver profesionales en Derecho que irradiaron su sapiencia, así como su experiencia en algo que siempre caracterizó y caracteriza a la Facultad, y es la CORRECCIÓN y la RESPONSABILIDAD en la formación y realización del abogado en nuestro medio. No es una alabanza gratuita sino una realidad reconocida saber que los egresados del Derecho de la una son profesionales no sólo más calificados, sino de confiabilidad en sus principios y conocimientos, y que destacan por sus méritos propios en el amplio espectro del Foro Puneño y Peruano.

Hay que reconocer a docentes como el Dr. José Sotomayor Pérez de amplia experiencia docente y de aguda proyección social que dieron cátedra de conocimientos sobre el Estado y Derecho, y que fueron personas íntegras y honestas. También en esa línea recordamos al Dr. Gerardo Sixto Zantalla Castro de una estela de rectitud y de grandes dotes de magisterio y por cierto a colegas docentes destacados como Leonidas Miranda García, Telésforo Dueñas Arias, Víctor Torres Esteves, Los hermanos Emilio y Javier Armaza, Juan José Jiménez, Guillermo Zuñiga, Fernando García, Moisés Mariscal Flores, y Rafael Vallenás Gaona y Sergio Serruto Barriga que ya no laboran en nuestra Facultad, inclusive, algunos ya fallecieron, sin embargo, imprimieron su personalidad en la formación de generaciones de colegas abogados.

Esta trayectoria seguirá adelante en docentes que ahora tienen la misión de continuar seguir las rutas trazadas en la Facultad, ahora con los retos de la reacreditación y consolidar la calidad académica, ésta responsabilidad recae en sus actuales docentes ordinarios como Jovín Valdez Peñaranda, Yonhy Lescano Ancieta, Manuel Quintanilla Chacón, Jesús Belón Frisancho, Julio Cuentas Cuentas, Marina Centeno Zavala, Peter Manzaneda Cabala, José Pineda Gonzáles, Boris Espezúa Salmón, Oswaldo Mamani Mamani, Guadalupe Manzaneda, Reynaldo Luque Mamani, Walter Gálvez Condori, Ivan

Quispe Auca, Edwin Sarmiento, Benny Alvarez Juan Casazola Ccama, José Coya Ponce, Juan Carlos Mendizabal, Walter Catacora, Waldyr Alarcón, Carlos Ramírez, Diana Dueñas, Jhony Castilla, Rosario Canal y los muchos docentes contratados que tienen un destacado perfil profesional para seguir el tinglado de calidad y tradición.

También tienen que ver los egresados de nuestra Escuela, aproximadamente 40 promociones que estuvieron y están siempre cerca de nosotros y de los cuáles muchos se han quedado en nuestra Facultad como Docentes y aliados referentes en la parte académica. Los estudiantes activos tanto de pre y de postgrado del mismo modo están en forma constante en intercambios con otras universidades latinoamericanas con programas como CRISCOS, del mismo modo intervienen en Congresos Internacionales, nacionales, en cotejos de litigación oral y otros siempre haciendo muy notoria y sobresaliente la participación de nuestros estudiantes.

Decanos desde la reapertura de 1982

- Remigio Cabala Pinazo
- Víctor Torres Esteves
- Humberto Beltrán Cortez
- José Sotomayor Pérez
- Jovín Hipólito Valdez Peñaranda
- Jesús Rafael Vallenás Gaona
- Gerardo Sixto Zantalla Castro
- Moisés Víctor Mariscal Flores
- Sergio Valerio Serruto Barriga
- Julio Jesús Cuentas Cuentas
- Boris Gilmar Espezúa Salmón

V. RECUENTO DE LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIDAD DE POSGRADO EN DERECHO

Las primeras Maestrías en Derecho fueron creadas al iniciar el año 1996, gracias al apoyo del Decano de ese entonces Dr. José Sotomayor Pérez y al impulso del Dr. Juan Mariátegui y el colega Yonhy Lescano, quienes lograron obtener la autorización para la creación de dos menciones que fueron

en Derecho Público y Derecho Privado, que a partir de ese año contaba con más de 150 participantes. Al comienzo hubo ciertas dificultades para instalar las funciones administrativas, para traer docentes de otros lugares ya que en el medio no había Maestros en Derecho, y la conducción de la Maestría con estas primeras menciones estuvo a cargo del Magister de Ingeniería Económica Cristóbal Yapuchura Saico.

Posteriormente, ya afines de los años 1998 y 1999, se creó nuevas menciones como Derecho Civil y Derecho Penal, para los años posteriores al 2000, se amplió en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. En la actualidad funcionan tres menciones: Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Derecho Administrativo y Gestión Pública y Derecho Procesal Penal. También se crea el Doctorado en Derecho que tiene gran aceptación en la región. Se tiene un estimado de más de casi un millar de egresados en todas las Maestrías a lo largo de más de 20 años y de casi una decena de promociones en el Doctorado en Derecho, estimando unos 350 egresados del Doctorado. Se debe puntualizar que hace cinco años atrás teníamos programas de extensión tanto en Maestría con sus menciones vigentes, como el Doctorado en Derecho, que se impartía en ciudades como Juliaca, Cusco, Abancay y Puerto Maldonado, logrando un expectante posicionamiento que hasta el día de hoy es bastante reconocido.

Han estado como Directores de la Maestría en Derecho, colegas como Manuel Quintanilla, Boris Espezúa, José Coya, Sergio Serruto, y en la actualidad es Director de la Unidad de Posgrado en Derecho el Dr. Juan Casazola. En los últimos años conforme a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, tanto las Maestrías y Doctorados conforman las Unidades de Postgrado y se adscriben a las Facultades de la Universidad, Esta Unidad en la actualidad funciona en el quinto piso del edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas sito en las esquinas de los jirones Grau y Conde de Lemos de la ciudad de Puno. Su actividad tanto académica, de investigación y de proyección social es permanente y coadyuva a la dinámica integral de la formación y especialización de los profesionales del Derecho.

VI. SIGLO XXI: LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA Y EL AUGE DE LA INVESTIGACIÓN

Desde su reapertura, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ha logrado una decena de promociones de estudiantes, quienes egresaron con

el grado académico de bachiller en Ciencias Jurídicas y Políticas, y desde el semestre académico 2008 II con el grado de bachiller en Derecho, y optaron con el Título Profesional de Abogado. (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAP, 2009).

La Facultad de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con su Escuela Profesional de Derecho desde su creación está dedicada a la formación de profesionales pre graduados y post graduados de alta calidad académica y capacidad competitiva de acuerdo con las necesidades del país y de la región andina, en esa línea, se ha preocupado en potenciar sus servicios educativos de modo progresivo con miras a la acreditación universitaria.

En el 2009 y posteriores años hay una preocupación de docentes y estudiantes por la investigación y la expresión cultural, en ese año aparece el CILORD (Círculo de Investigación Líderes Optimistas Revelando Derecho), CID, CDPRO, y otros grupos de investigación.

En el segundo semestre del año 2014, la Revista Jurídica de la Facultad, cambia de denominación ha “Revista de Derecho” y en la actualidad publica en formato electrónico y cuenta con diversas indexaciones o indizaciones, entre ellas LATINDEX, ALICIA del CONCYTEC, REDIB, Google Scholar, etc.

El Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se crea mediante Resolución de Decanato N° 138-2015-D-FCJP-UNAP a propuesta del Dr. José A. Pineda Gonzales, dicho instituto se preocupó en realizar actividades de formación en investigación y dirigir investigaciones con los docentes de la Facultad.

El lunes 19 de septiembre de 2016, por razones de inicio de remodelación de la infraestructura de la Facultad, las labores académicas se realizaron en el Edificio Muñoz (Postrado) ubicado en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.(Wikipedia, 2020)

El miércoles 10 de mayo de 2017, se publica en el Diario Oficial el Peruano, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 173-2017-Sineace/Cdah-P, por el que se oficializa el Acuerdo N° 080-2017-CDAH, de sesión de fecha 19 de abril 2017 del Consejo Directivo Ad Hoc, mediante el cual el SINEACE, otorgó la acreditación a la carrera profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano, con una vigencia de tres (03) años.(Wikipedia, 2020)

El lunes 7 de agosto de 2017, las autoridades universitarias, inauguran el moderno local de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, la misma que cuenta con renovadas instalaciones sanitarias, eléctricas, ascensor y con accesibilidad para las personas con discapacidad.(Wikipedia, 2020)

En el 2020, la enseñanza-aprendizaje se adaptó a las sesiones sincrónicas y asincrónicas con el empleo de las aulas virtuales y correos electrónicos institucionales, y se potencio el Sitio Web de la Facultad con la dirección derecho.unap.edu.pe y otros servicios informáticos para ofrecer un buen servicio a los estudiantes, docentes y administrativos respetando el distanciamiento social por la pandemia por el COVID-19.

Hoy la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas está preocupada por su segunda acreditación ante el SINEACE y se ha reafirmado en la Región Puno y zona Sur de País, como primera unidad académica de mayor estabilidad y prestigio, reconocimiento que ha sido público, por las autoridades universitarias. Nuestros estudiantes al ingresar con altas notas obtenidas en los exámenes de admisión, le dan solvencia, calidad y base sólida; la plana docente constituida por profesionales de experiencia en el ejercicio de la administración de justicia y de jóvenes abogados con vocación de servicio y ansias de superación permanente, conforman el binomio, docente-estudiante, que garantizan la formación por enfoque de competencias de abogados; este trabajo fueron parte de los ideales que iniciaron juristas de renombre, como los doctores puneños, Mariano H. Cornejo, Juan José Calle, Manuel Pino, José Frisancho Macedo, Juan Chávez Molina, Manuel Catacora González, cuyos nombres llevan nuestras aulas de enseñanza, y entre otros el Dr. Jorge Miranda García.(Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAP, 2009)

VII. OTRAS SINGULARIDADES DE LA FACULTAD

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, tiene sus particularidades tanto académicas como extra-académicas que le ha servido para ser identificada como una Facultad de despliegue social y cultural. En ese sentido recordamos que en la Facultad hubo y hay:

- **El Programa de Técnico Jurídico.** Que funcionó afines de los años 90 dirigido a profesionalizar a Técnicos en Derecho, y que obteniendo una promoción de más de 50 participantes logró cumplir su propósito de asegurar a personas con conocimientos básicos y operativos del Derecho para que trabajen de auxiliares y asistentes tanto en el Poder

Judicial como en el Ministerio Público y otras instituciones del Sistema de Justicia. Este Programa fue impulsado por docentes como el Dr. José Pineda y Guido Gallegos.

- **La Segunda Especialidad.** Que desde el 2007 funciona en las Instalaciones de la Facultad y se imparte contenidos especializados en la mención de Función Jurisdiccional y Procesal, aquí se desarrolla conocimientos en materia del Derecho Procesal Penal, Civil, Constitucional, Administrativo y Laboral. Buscando lograr en el participantes mayores estrategias, aptitudes para el desempeño procesal en los ámbitos del ejercicio profesional del Abogado. Estuvieron como Directores los colegas Walter Catacora, Carlos Ramírez y en la actualidad se encuentra el docente Waldyr Alarcón Portugal.
- **La Tuna de Derecho.** Con casi dos decanas de funcionamiento la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. La Tuna de Derecho de la UNA, se ha constituido en una escuela de tunos que participan en eventos nacionales, regionales y propios de la Facultad, y que han logrado posesionarse para ponerle los bríos del arte y la cultura, eligiendo en su repertorio temas basados principalmente en nuestro acervo puneño.
- **La Estudiantina y Sikuris de Derecho.** A propósito de los concursos anuales que se llevan a cabo en la UNA, se ha constituido la formación de la Estudiantina de Derecho, conformado por estudiantes y dirigidos por docentes comprometidos con nuestra Música Puneña, Recordamos siempre a docentes como Waldyr Alarcón, Carlos Ramírez y egresados nuestros como la cantante Paola Gómez y nuestra apreciado colega Juan Rodríguez Barrionuevo. De la misma manera el Grupo de Sikuris que también nos representa en los concursos anuales y que refuerzan nuestro arte vernacular y que es apoyado por colegas como Juan Casazola, Walter Catacora. Hay que señalar que la Facultad siempre queda en los primeros lugares de todos los concursos que lleva a cabo nuestra Universidad.
- **Los Juegos Florales de la UNA.** Se llevaban hasta hace algunos años todos los años en nuestra Universidad, a propósito de su aniversario, lo peculiar que tenían dichos Juegos Florales es que en las áreas de composición literaria, es decir Narrativa y Poesía, casi siempre los estudiantes de Derecho obtenían los primeros puestos, lo que enorgullecía a nues-

tra Facultad, con lo que se demuestra que nuestros estudiantes concilian y cultivan muy bien el arte, la cultura y el Derecho.

- **. Juristas con Doctor Honoris Causa** La Facultad cuenta con una selecta plana de juristas que en memorables ceremonias recibieron la distinción de Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno por su destacada labor académica y profesional, constituyéndose en referentes para los estudiantes y docentes de nuestra Facultad; este extremo evidencia que nuestra Facultad mantiene relaciones internacionales y nacionales con grandes científicos del derecho. (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, 2020)

Tabla 1
Lista de juristas con Doctor Honoris Causa del hasta el 2019

Jurista	País	Resolución
Eugenio Raúl Zaffaroni	Argentina	Resolución Rectoral N° 3610-2013-R-UNA
Adolfo Alvarado Velloso	Argentina	Resolución Rectoral N° 1658-2015-R-UNA
Ulrich Sieber	Alemania	Resolución Rectoral N° 2255-2015-R-UNA
Miguel Polaino Navarrete	España	Resolución Rectoral N° 2680-2015-R-UNA
Manuel Atienza Rodriguez	España	Resolución Rectoral N° 1799-2015-R-UNA
Robert Alexy	Alemania	Resolución Rectoral N° 3763-2016-R-UNA
Carlos A. Ramos Núñez	Perú	Resolución Rectoral N° 0417-2016-R-UNA
Néstor Pedro Sagüés	Argentina	Resolución Rectoral N° 1349-2018-R-UNA
Gerardo Hierro Molina	México	Resolución Rectoral N° 1948-2018-R-UNA
Juan Antonio García Amado	España	Resolución Rectoral N° 1620-2019-R-UNA

Fuente: Sitio Web de la FCJP.

VIII. RETOS Y PERSPECTIVAS

Es necesario indicar que a lo largo de sus casi 40 años de existencia desde su reapertura la Facultad de Ciencias Jurídicas todavía tiene muchos retos que asumir y metas que alcanzar, dentro de los cuáles están el de conseguir la segunda acreditación por la cual, se viene trabajando para consolidar estándares de calidad que nos garanticen en los próximos años un rol descolante en la formación de abogados.

En esa perspectiva estamos reforzando aspectos como:

- **La Investigación.** Que consideramos que es un aspecto central para dinamizar el conocimiento, teniendo en la actualidad la satisfacción

de haber conseguido nuestra Facultad el reconocimiento de Latin Dex como certificación en nuestra Revista de la Facultad y que en los próximos meses se logrará estar en Scielo y Scopus como meta, para calificar mejor los productos intelectuales tanto de Docentes como de Estudiantes. El logro de tener docentes que tienen una consolidada producción intelectual y se encuentran en RENACYT, es también parte de los logros que debemos consolidar. Se impulsa varios Institutos de Investigación y a los semilleros de investigación.

- **Tutoría.** También se quiere impulsar esta área que tiene notable incidencia en la motivación y realización de nuestros estudiantes, a quienes se les involucra constantemente para que siempre se identifiquen con la lectura, con la práctica de valores morales, con los buenos hábitos como el deporte y la recreación sana y creativa, a fin de reforzar la formación emocional, que les permita desarrollarse en el ámbito cognitivo y reflexivo.
- **La Responsabilidad Social.** De la misma manera se viene realizando acciones de responsabilidad social a fin de que se entienda que el derecho tiene que estar permanentemente en contacto con la sociedad, que se debe realizar eventos participativos de asistencia social, llevando los conocimientos jurídicos para que sirvan de orientación gratuita a la sociedad, es así que mediante los docentes de la Facultad y estudiantes de diversos niveles, se programa periódicamente visitas a provincias y distritos para que implementados con carpas y material logístico se oriente durante todo el día a los pobladores para que se les pueda permitir la solución de sus conflictos. Lo propio se hace dos veces al año en la ciudad de Puno y de Juliaca. La responsabilidad social es parte de los roles que tiene que cumplir todo operador del Derecho.

IX. CONCLUSIONES

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, creada en 1856 como Facultad de Jurisprudencia y reaperturada en 1982, se ha reafirmado en la Región Puno y zona Sur de País, como primera unidad académica de mayor estabilidad y prestigio, que forma parte de una Universidad licenciada por la SUNEDU e integrada por una Escuela Profesional de Derecho acreditada por el SINEACE; cuyos logros dan buenas luces para seguir un camino seguro y exitoso hacia el Bicentenario de su creación.

Por otro lado, dicha Facultad ha sido testigo de muchos acontecimientos suscitados en la Región de Puno y en algunos casos ha intermediado como integrantes de la Sociedad Civil para coadyuvar las mejores soluciones a los problemas de la Región. En la misma línea, los egresados, ahora colegas abogados, hablan por sus hechos y ellos son signo de gran satisfacción por sus logros y resultados donde está implícito las buenas enseñanzas y ejemplos que los docentes a lo largo de estos años han volcado a favor de mejores y destacados profesionales en esta área tan humana y, a la vez, tan desafiante que es el Derecho.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Catari Espinoza, E. N., & Acero Arocutipá, J. E. (n.d.). Origen histórico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. *CID Revista de Derecho*, 78–81.
- Espinoza Coila, M. (2020). CRIMINOLOGÍA ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO. In W. S. Galvez Condori & B. G. Espezúa Salmón (Eds.), *HISTORIA Y DERECHO: 200 años de república visto desde el altiplano del sur peruano* (pp. 171–183). Zela Grupo editorial. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.14043.11048>
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAP. (2009). Reseña histórica de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNA. *Revista Jurídica*, 6, 11–13.
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. (2020). *Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno - UNAP*. <https://derecho.unap.edu.pe/juristas-distinguidos/>
- Ley del 29 de agosto de 1856. (1856, August 29). *Convención Nacional*. https://books.google.com.pe/books?id=tCwOAAAAQAAJ&pg=PA81&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Molina Cabala, S. (2011). *VICTOR MANUEL SOTOMAYOR PEREZ. ASWAN QHARI*. <http://pumaindomable.blogspot.com/2011/03/victor-manuel-sotomayor-perez.html>

- Paz-Soldan, J. G. (1862a). *Anales universitarios T. I*. Imprenta del Gobierno. <https://books.google.com.pe/books?id=oztJAQAAMAAJ&pg=PA136&dq=reglamento+de+instruccion+publica+1855+lima&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjpx47uob7lAhVjUd8KHBwxD6EQ6AEIJzAA#v=onepage&q=jurisprudencia&f=false>
- Paz-Soldan, J. G. (1862b). *Anales Universitarios T. II*. Imprenta de la “Epoca.” <https://books.google.com.pe/books?id=uztJAQAAMAAJ&pg=PT3&dq=universidad+de+puno&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi1hrjOoZTsAhXLslkKHd-0CgcQ6AEwBHoECAUQAg#v=onepage&q=universidad+de+puno&f=false>
- Wikipedia, L. enciclopedia libre. (2020). Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. In *Wikipedia, La enciclopedia libre*. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Facultad_de_Ciencias_Jurídicas_y_Políticas_de_la_Universidad_Nacional_del_Altiplano_de_Puno&oldid=129607383